Acta de la Mesa de Contratación

Apertura del sobre n.º 2, relativo a los criterios de adjudicación, cuya ponderación depende de un juicio de valor, presentada por las personas licitadoras para el procedimiento de adjudicación del contrato Servicios de asistencia técnica a la dirección de las obras de la obra civil y superestructura de vía de la prolongación sur del metropolitano de Granada. Tramo: Churriana de la Vega - Las Gabias .EXPEDIENTE: T-MG6216/OAT0.

En la sede de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, a 25 de octubre de 2023, a las 9:30 horas, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación, nombrados por el órgano de contratación, en virtud del artículo 326.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, "LCSP"), que a continuación se relacionan:

Presidente: Pedro Javier López González

Vocales: Sara Palomino Rodríguez
Inmaculada Vergara Romero

Secretaria: Ángela Granados Domingo

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la citada Mesa de Contratación para el procedimiento de adjudicación del contrato de Servicios de asistencia técnica a la dirección de las obras de la obra civil y superestructura de vía de la prolongación sur del metropolitano de Granada. Tramo: Churriana de la Vega - Las Gabias, Expediente T-MG6216/OAT0, tramitado por un procedimiento abierto ordinario, con presentación electrónica de ofertas en el Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC), en virtud de la Resolución conjunta de 22 de mayo de 2020, de la Dirección General de Transformación Digital y de la Dirección General de Patrimonio, por la que se concretan los procedimientos modelados en el Sistema de información de las relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC).

A la vista de las personas licitadoras que participan en la licitación, todos los miembros de la Mesa declaran que no se encuentran en ninguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses.

A continuación, se hace constar que, del examen de la subsanación aportada por APPLUS NORCONTROL S.L.U, IDOM CONSULTING ENGINEERING ARCHITEC S.A.U., INGEROP T3 S.L.U., OFICINA TECNICA DE ESTUDIOS Y CONTROL DE OBRAS S.A., UTE BAC ENGINEERING CONSULTANCY GROUP S.L/ ROMA INGENIEROS CONSULTORES S.L., UTE DRACE GEOCISA S.A., /ENSAYOS Y PROYECTOS S.L., UTE LINDEO

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ	26/10/2023	PÁGINA 1/2
	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO		
	SARA PALOMINO RODRIGUEZ		
	Mª ANGELA GRANADOS DOMINGO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmKFMYZY8AXLS5PTSPPW4XSEAYJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

INGENIEROS S.L./TECNICA Y PROEYCTOS S.A., Y UTE PEYCO PROYECTOS ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES S.A./PRYDO INGENIEROS CONSULTORES S.L., sobre los defectos advertidos en la documentación administrativa, dichas personas licitadoras han subsanado correctamente lo solicitado por la Mesa de Contratación.

Acto seguido, se procede a la apertura del sobre n.º 2 a través de SIREC, según determina el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de las personas licitadoras admitidas:

1) INGEROP T3, SLU
2) APPLUS NORCONTROL, S.L.U
3) OFICINA TECNICA DE ESTUDIOS Y CONTROL DE OBRAS, SA
4) IDOM CONSULTING ENGINEERING ARCHITEC SAU
5) UTE WSP SPAIN-APIA S.A. PONTEM ENGINEERING SERVICES S.L.
6) UTE EPTISA SERVICIOS DE INGENIERIA SL CIVILE ICF S.L.
7) UTE GESER INGENIEROS CONSULTORES SL AECOM SPAIN DCS, S.L.U.
8) UTE DRACE GEOCISA S.A. ENSAYOS Y PROYECTOS SL
9) UTE CONSULTORES DE INGENIERIA UG 21 SL CONSULTRANS SA
10) UTE PEYCO PROYECTOS ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES SA PRYDO, INGENIEROS CONSULTORES, SL
11) UTE BETANCOURT INGENIEROS SLP ALEJANDRO CASTILLO LINARES DISEÑO Y CALCULO DE ESTRUCTURAS S.L.
12) UTE INGENIERIA ATECSUR SL PROASUR INGENIERIA CIVIL S.L. PROFESIONAL PROYECTOS EJECUCION Y CONTROL DE OBRAS, S.A.
13) UTE CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA SA AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A.U.
14) UTE TPF GETINSA EUROESTUDIOS SL ACTIVIDADES DE CONSULTORIA TECNICA, INVESTIGACION Y SERVICIOS AVANZADOS S.L.
15) UTE BAC ENGINEERING CONSULTANCY GROUP SL ROMA INGENIEROS CONSULTORES SL
16) UTE LINDEO INGENIEROS SOCIEDAD LIMITADA TECNICA Y PROYECTOS, S.A.
17) UTE PROINTEC S.A.U AIMA INGENIERIA SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL

La Mesa de Contratación acuerda hacer entrega al Comité Técnico de la documentación relativa a criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor, para que efectúe la valoración de dichos criterios conforme a lo establecido en el PCAP.

Y para que conste y, en cumplimiento de lo especificado en la LCSP, se extiende la presente Acta, que se aprueba por unanimidad y que firman los componentes de la Mesa a la fecha de la firma electrónica.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ	26/10/2023	PÁGINA 2/2
	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO		
	SARA PALOMINO RODRIGUEZ		
	Mª ANGELA GRANADOS DOMINGO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmKFMYZY8AXLS5PTSPPW4XSEAYJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	